



RESOLUCIÓN Nº 252 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "YVAGA RAPE".-----

Asunción, 07 de marzo de 2019.-

VISTO: La nota presentada por la Señora Juliet Sarai Giménez, de la Asociación Dakila Pesquisas, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "YVAGA RAPE", a llevarse a cabo del 15 al 18 de marzo del corriente año, en el Departamento de Paraguarí, República del Paraguay y;---

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "YVAGA RAPE", tiene como objetivo general promover y potenciar las habilidades humanas para favorecer el desarrollo de la comunidad; asimismo, tiene por objetivos específicos promover el turismo nacional, propiciar la valoración del arte y la artesanía nacional y favorecer la adquisición de conocimientos.-----

Que, el evento denominado "YVAGA RAPE", tiene previsto realizar tours artesanales por las ciudades de Carapeguá y Quiindy, visitando a los artesanos para conocer la fabricación de sus productos; ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de dichas ciudades, llevando a los participantes a interesarse también en otros destinos o actividades turísticas; lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 39/19, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "YVAGA RAPE".-----

PORTANTO, en uso de sus atribuciones.-----

LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:





RESOLUCIÓN N° 252 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "YVAGA RAPE".-----

Art. 1°. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "YVAGA RAPE", a llevarse a cabo del 15 al 18 de marzo del corriente año, en el Departamento de Paraguarí, República del Paraguay. -----

Art. 2°. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "YVAGA RAPE".-----

Art. 3°. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Carmen Silva
Encargada de Despacho


PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dña. María Espinola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo


PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Destinatarios:
Dakila Pesquisas
Secretaría General

CS/ME/af